



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE REHABILITACION

PRESENTE:

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en AV.J. INOCENTE LUGO PTE # 1100, COL. LA COSTITA. De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede el LICENCIA DE REHABILITACION solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL N.E mide: 19.72 Mts. Y colinda con: LOTE. 06
AL S.E mide: 22.30 Mts. Y colinda con: CALLE. SIN NOMBRE
AL S.O mide: 19.72 Mts. Y colinda con: AV, J.INOCENTE LUGO PTE.
AL N.O mide: 21.68 Mts. Y colinda con: LOTE. 08

REHABILITACION: DE CASA- HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 30 M2.
CON UN COSTO APROXIMADO DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano, Gro., a 31 de OCTUBRE de 2023.

ATENTAMENTE

Stamp and signature of the Municipal President: MVZ. CUAUHTEMOC MASTACHI AGUARIO.

Stamp and signature of the Director of Urban Development and Public Works: ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.